

**MEMORANDUM N°13464/2025****ANT.:****MAT.:** Solicita ampliar plazo del cierre de consulta pública

Santiago, 29/08/2025

**A: ARIEL ELIAS ESPINOZA GALDAMES  
JEFATURA  
DIVISIÓN JURÍDICA****DE: CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO  
JEFATURA  
DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE**

Junto con saludar, en el marco de la consulta pública de la revisión del D.S. N°39, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), que "establece norma de emisión de material particulado, para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y pellet de madera", solicito a usted gestionar la ampliación del cierre de dicho proceso, en consideración de los siguientes motivos.

1. La resolución exenta N° 7.923, de 2024, del MMA, aprueba anteproyecto de la norma de emisión para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y pellet, elaborado a partir de la revisión del D.S. N°39, de 2011, del MMA. La cual se publicó en extracto el 07 y 08 de junio en el Diario Oficial y en Diario de Circulación Nacional, respectivamente, dando inicio al periodo de consulta pública la cual finaliza el 04 de septiembre de 2025.
2. En las actividades de difusión realizadas, de modo presencial y virtual, se ha evidenciado un alto interés de la ciudadanía, y en especial el sector regulado, en el documento en consulta, por lo cual, es preciso contar con un mayor plazo para la recepción de sus observaciones.
3. El anteproyecto en consulta es altamente técnico por lo que su revisión requiere de un análisis minucioso, al igual que la elaboración de las observaciones. Con la ampliación, las observaciones podrán ser elaboradas con un mayor respaldo de antecedentes que podrían ser de utilidad en la elaboración del proyecto definitivo.

Por lo expuesto, solicito ampliar el proceso de consulta pública en 10 días hábiles.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO**  
Jefatura  
División De Calidad Del Aire

RTR/EMR/JMC

**c.c.:**  
SERGIO FELIPE RIVAS SÁNCHEZ - SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO - DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE